

Acta Sesión del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente

Lunes, 27 de julio de 2015

Siendo las 15:25 horas del día lunes 27 de julio de 2015, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier Martínez, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Francisco Meza Dabancens
2. Humberto Díaz Oviedo
3. Bárbara Saavedra Pérez
4. Alex Godoy Faúndez
5. Paulina Riquelme Pallamar
6. Guillermo Espinoza González

El Ministro señor Badenier agradece la presencia de los consejeros y les recuerda la atribución que tienen para proponer temas a debatir y acordar opiniones sobre ellos. Además, les informa el estado de avance del proyecto de ley de Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y los problemas en su tramitación.

La consejera señora Saavedra menciona la importancia de dicha ley pues permitirá fijar criterios para la determinación de la pertinencia de proteger un área.

El señor Ministro informa también sobre los avances en el plan de descontaminación de la Región Metropolitana.

El consejero señor Godoy consulta si se elaborará un nuevo inventario de emisiones que dé cuenta de la situación actual de las fuentes fijas.

El señor Ministro otorga la palabra a la Jefa del Departamento de Normas de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, señora Carmen Gloria Contreras quien se refiere brevemente al asunto y señala que se cuenta con antecedentes suficientes sobre el inventario de emisiones de la región, y menciona el estudio del Centro Mario Molina y la base de datos del Ministerio de Salud, además de las visitas que se hacen a las fuentes más grandes.

Tema en Tabla:

Opinión sobre el Anteproyecto de Revisión de las Normas de emisión de contaminantes aplicables a los vehículos motorizados contenidas en el D.S. N° 4, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor Ministro otorga la palabra a la profesional del Departamento de Normas, señora Nancy Manríquez, quien se refiere al proceso de revisión de las normas de emisión mencionadas.

Ante la consulta de los consejeros señora Saavedra y señor Díaz, la señora Manríquez explica la razón para no extender a regiones la exigencia de nuevos estándares para los buses del Transantiago y la forma a través de la cual se está actualizando el parque vehicular de buses para locomoción colectiva en regiones.

El consejero señor Godoy recuerda que el Consejo Consultivo solicitó anteriormente que los niveles de emisión fueran establecidos en forma igualitaria para todo el país, para evitar que los buses se fueran a regiones llevando consigo el problema de contaminación.

El consejero señor Díaz comenta que muchas ciudades del están con problemas de contaminación por lo que le parece justo que se extiendan los estándares a regiones.

Ante la consulta de la consejera señora Riquelme, la señora Manríquez señala que los vehículos en uso no tendrán problema para lograr los límites establecidos, pues se trata de los estándares que le fueron exigidos al vehículo al momento de ingresar al país, y que ahora se les controla en la planta de revisión técnica.

El consejero señor Espinoza consulta por el estándar con valor 0,7 exigido a los vehículos livianos Diésel y la situación de los vehículos en uso.

La señora Manríquez responde que el estándar fue tomado de la legislación europea.

El consejero señor Meza, consulta si los vehículos lo cumplen y por cuanto tiempo.

La señora Manríquez aclara que los vehículos Diésel en uso lo cumplen actualmente, y los equipos de medición tienen la tecnología para detectar inmediatamente el incumplimiento cuando el vehículo carece de filtro o éste está con fallas.

La consejera señora Riquelme consulta por las tasas de rechazo de los límites a exigir.

La señora Manríquez señala que no debiera haber problema en los próximos 7 u 8 años, salvo que se retire de los vehículos el filtro o éste se rompa.

El consejero señor Godoy indica que el costo de la norma debiera estar en la mantención, pues los vehículos ya cuentan con la tecnología.

El consejero señor Díaz consulta por la tecnología que se requiere para una mejor detección de las emisiones de los vehículos.

La señora Manríquez señala que se está trabajando en eso y menciona que en todo caso la nueva tecnología supone una nueva norma.

El consejero señor Meza señala que le llama la atención que de acuerdo al Análisis General de Impacto Económico y Social de la norma, no haya un beneficio en establecer la norma respecto de los vehículos livianos.

La señora Manríquez señala que el beneficio es muy bajo, sin embargo destaca como relevante que se les establezca una regulación a dichos vehículos.

El consejero señor Godoy, coincide en que el beneficio es incierto pero al establecer una regla se permite contar con una herramienta para que los vehículos mantengan la buena emisión que tienen.

La consejera señora Riquelme señala que le llama la atención que la norma no tenga beneficios claros y que por lo tanto, desde ese punto de vista, no se justifique.

Los consejeros debaten sobre la necesidad de que las normas tengan un cierto beneficio que las justifique. Los consejeros señores Godoy y Díaz señalan que no consideran que el beneficio económico sea el único criterio a tener en cuenta. La consejera Riquelme solicita que quede en actas su preocupación por el hecho que el costo sea más alto que el beneficio en el caso de los vehículos livianos, lo que podría afectar a las PYMES.

La señora Manríquez explica que se fija un límite en forma preventiva y de acuerdo a la tecnología disponible, a pesar de la incertidumbre del beneficio.

El consejero señor Godoy alude a que en de no dictar la norma se tendría un parque de vehículos no regulados.

La consejera señora Saavedra señala que lo importante es que el costo de no regular podría resultar alto, aunque el beneficio de regular sea bajo. Si los vehículos no disponen del filtro hay un costo mayor en su opinión aunque el beneficio de la regulación sea bajo.

El consejero señor Meza apunta a que el estándar fijado en 0,7 se evaluó y no tenía gran beneficio, sin embargo consulta si se evaluó otro número que fuera más eficiente.

La señora Manríquez insiste en que el valor es tomado de un estándar internacional, diseñar otro implica hacer estudios al respecto. Señala además, que la tasa de rechazo con 0,7 es mínima, y solo la mantención podría generar un costo. Estima que con un valor más flexible o más exigente el costo y el beneficio deberían ser el mismo.

El consejero señor Godoy insiste en su opinión de que no tener regulación al respecto resulta más caro con el tiempo, pues se promueve un parque vehicular que en el futuro será difícil que se adecúe a las exigencias ambientales.

El consejero señor Espinoza consulta si es posible hacer el cálculo del costo que significaría la desregulación.

El señor Ministro insiste en que la norma corresponde a un estándar internacional, y que nuestro país no tiene una tecnología alternativa que permita plantear otro estándar.

El consejero señor Godoy expresa que las normas de emisión que se aplican en Chile debieran ser las adecuadas para el país.

La señora Manríquez indica que es difícil crear tecnología en nuestro país, no hay capacidad para elaborar una alternativa, por lo que se trabaja con las tecnologías externas.

El consejero señor Espinoza apoya la petición de la consejera señora Riquelme respecto a la necesidad de fundamentar la decisión de aplicar un límite de emisión donde no hay beneficio y explicar las razones para el valor de norma asumido, y que se explique también por qué no se aplican a nivel nacional los valores de norma exigidos a los buses del Transantiago.

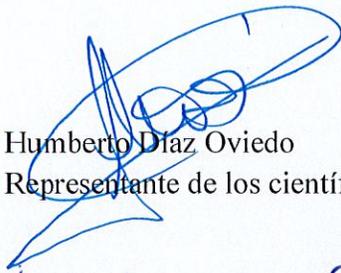
El señor Ministro acoge la solicitud de los consejeros y pide que, además de dejar constancia en acta de las observaciones de los consejeros, las que se acuerda, constituyan la opinión del Consejo sobre la norma, se deje constancia en los fundamentos del decreto respectivo de los fundamentos solicitados por los consejeros (Acuerdo N°2/2015), con lo que se da por cerrado el debate sobre el asunto.

Luego el señor Ministro informa a los consejeros sobre el estado del proceso de evaluación de desempeño ambiental de nuestro país ante la OCDE, y sobre el estado de tramitación de la propuesta de contribución nacional al cambio climático.

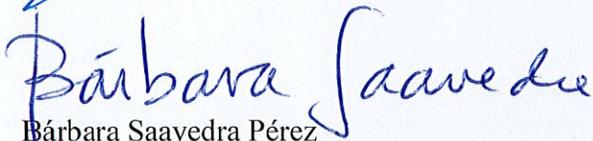
Siendo las 16:50 se cierra la sesión.


Pablo Badier Martínez
Ministro del Medio Ambiente

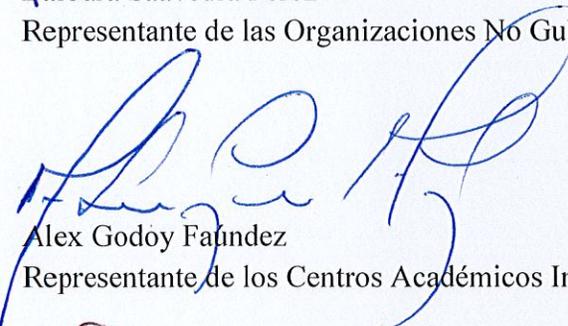
Representante de los científicos.



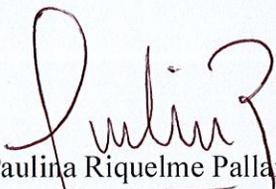
Humberto Díaz Oviedo
Representante de los científicos.



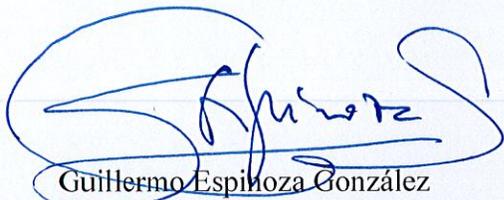
Bárbara Saavedra Pérez
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales.



Alex Godóy Faúndez
Representante de los Centros Académicos Independientes.



Paulina Riquelme Pallamar
Representante del empresariado
Secretaria del Consejo.



Guillermo Espinoza González
Representante de la Presidenta de la República.